

## *Las cooperativas en el marco de las hermandades sindicales (Albacete, 1939-1959)*

*José María Gómez Herráez*

Las concepciones autárquicas y las medidas intervencionistas del primer franquismo se han revelado para la historiografía agraria como factores de estancamiento y de problemas sociales. Tal realidad contrasta con los objetivos y el sentido triunfalista del discurso oficial de la época. Aparte de los problemas inmediatos del abastecimiento, la búsqueda de distensión social y el marcado interés en el aumento de la producción explican el desarrollo de un amplio programa agrario. En él, las explotaciones familiares son objeto de un interés que no se correspondía con su peso real. En efecto, el marco económico e institucional supuso dificultades para la agricultura familiar que ya resaltaron estudios globales pioneros<sup>1</sup> y han corroborado análisis recientes, como los conocidos de C. Barciela. Mientras las grandes explotaciones acumularían beneficios sobre bases distintas a la innovación, incluyendo la vulneración de las directrices interventoras, las pequeñas no traspasarían los límites de una precaria subsistencia.

El programa agrario del primer franquismo encontraba sus fuentes en idearios anteriores, principalmente en el falangista y en el católico-social, aunque, desde muy temprano, abandonó sus aspectos más reformistas y pasó a incidir en los de carácter técnico (Aparicio, 1980: 128). Estas propuestas, contempladas bajo el optimismo de

---

*Fecha de recepción del original: Febrero de 2002. Versión definitiva: Marzo de 2003.*

■ José María Gómez Herráez es Profesor de Historia e Instituciones Económicas en la Universidad de Castellón. Dirección para correspondencia: Campus de Riu Sec, Departamento de Economía (Universidad de Castellón) 12071 Castellón. E-Mail: [jmgomez@eco.uji.es](mailto:jmgomez@eco.uji.es)

<sup>1</sup> Entre ellos figuran los de ANLLÓ, 1966; FLORES, 1969; CLAVERA Y OTROS, 1973.

una realización difícil, pero inminente y redentora, incluían el cooperativismo como garantía para la viabilidad de las pequeñas explotaciones. Sin embargo, entre las razones de la debilidad de la agricultura familiar, varios análisis generales y regionales han valorado, precisamente, la carencia de un movimiento cooperativo fuerte y autónomo<sup>2</sup>.

En este trabajo se pretende una aproximación a las dificultades del cooperativismo y formas próximas de asociación a través de una Central Nacional Sindicalista (C.N.S.), la de Albacete. En los dos primeros apartados se tratarán de esbozar los orígenes y la evolución de este movimiento en su contexto socioeconómico e institucional. Para ello, se ha recurrido, con la legislación y el discurso asociativos, a estudios de la época, estadísticas y documentación generada por las entidades y organismos dependientes de esta C.N.S., localizada en el Archivo Histórico Provincial de Albacete (A.H.P.A.). Estos últimos fondos con otros de la Sección Sindicatos del Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares (A.G.A.), han servido también para elaborar el apartado tercero sobre los problemas específicos de este fenómeno. El papel impulsor y controlador que las Obras Sindicales de Cooperación y de Colonización y las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos jugaban, en convivencia con los Ministerios de Trabajo y de Agricultura, justifica esta elección<sup>3</sup>.

## 1. LOS ORÍGENES DEL ASOCIACIONISMO RURAL BAJO EL FRANQUISMO

Aunque son bien conocidos los hitos legislativos que encauzaron el montaje del aparato de la Organización Sindical, todavía no se dispone en medida suficiente de monografías que permitan conocer el proceso real de su gestación en sus distintos niveles. En este apartado, tras recordar las leyes más generales<sup>4</sup>, se presentan algunos aspectos que reflejan su complejidad –e incluso la indecisión y el ensayismo iniciales– a través del caso de Albacete.

Diversas leyes y órdenes fueron perfilando, con un rodaje de experiencias reales más o menos paralelo, un tejido asociativo que, como se sabe, se inspiraba en buena medida en las fórmulas corporativistas desarrolladas en la Italia fascista y en la Alemania nazi, y constituía uno de los cotos esenciales asignados al falangismo.

---

<sup>2</sup> Por ejemplo, SEVILLA GUZMÁN, 1979: 209-210; CONTRERAS, 1984: 132-133; ARTIAGA Y OTROS, 1991: 369-370. Evidentemente, existieron zonas como Navarra donde, en buena medida sobre la base de una tradición anterior, prosiguió desarrollándose tras 1939 un movimiento cooperativista fuerte y diversificado (MAJUELO Y PASCUAL, 1991).

<sup>3</sup> Los fondos del A.H.P.A., sección *Sindicatos*, contienen informes de inspección, actas de Cabildos de Hermandad, correspondencia y programas y memorias de la Obra Sindical de Cooperación. Para los cuarenta la documentación específica es más escasa y fragmentaria que para la década siguiente, de ahí el recurso más intenso, para ese periodo, a textos que contribuyen a perfilar la situación cooperativa bajo las directrices autárquicas.

<sup>4</sup> La información legislativa se ha consultado en CENTRO DE ESTUDIOS SINDICALES, 1957; JUNTA NACIONAL DE HERMANDADES DE LABRADORES Y GANADEROS, 1960; OÑATE Y BASANTÍA, 1971; APARICIO, 1980, y MOYANO, 1984.

La propia subordinación de las cooperativas a las corporaciones sindicales se había dado en los dos países fascistas y encajaba con el proyecto totalitario falangista. El nuevo ordenamiento se inició en plena guerra, poco después de que en enero de 1938 se constituyera el primer gobierno franquista, que contó con un particular –y efímero– ministerio de Organización y Acción Sindical. A la exposición programática del Fuero del Trabajo, en marzo, que ya prefiguraba el nuevo asociacionismo vertical, seguiría el decreto del 21 de abril, que organizaba las Centrales Nacional-Sindicalistas (C.N.S.) para integrar en cada escala provincial, bajo la dirección de un delegado designado entre militantes de F.E.T.-J.O.N.S., a los distintos organismos y entidades sindicales. Entre las leyes de Unidad Sindical (26-enero-1940) y de derogación de la ley de sindicatos de 1906 (2-septiembre-1941), se promulga la de Bases de la Organización Sindical (6-diciembre-1940), que perfila los fundamentos del nuevo engranaje. Asimismo, tras la ley de Colonización de Interés Local (25-noviembre-1940), que regulaba el ofrecimiento de auxilios estatales para obras y mejoras agrarias, se configuró la creación de Grupos Sindicales de Colonización (11-junio-1941), como nueva fórmula jurídica asociativa que sería confiada a una Obra Sindical, la de Colonización, cuya reglamentación sería aprobada en marzo de 1943.

En este contexto de readecuación organizativa, el 2 de enero de 1942 aparecía la ley de Cooperación. En ella, aunque se reservaban al ministerio de Trabajo facultades de aprobación e inspección, se señalaba como elemento organizador supremo a la Obra Sindical de Cooperación, creada en el seno de lo que ahora ya era la Delegación Nacional de Sindicatos<sup>5</sup>. La reglamentación exhaustiva sobre las hermandades sindicales, es decir, sobre las entidades verticales para el ámbito agrario –y en general, en buena medida, para todo el rural– aparecería en una orden presidencial el 23 de marzo de 1945, cuando ya su creación se encontraba muy avanzada. En dicha disposición, se exigía la sujeción disciplinaria de las cooperativas a las hermandades, si bien conservarían “su patrimonio, administración autónoma y la personalidad jurídica propia y capacidad que precisen para el cumplimiento de sus fines característicos”.

La legislación suponía, pues, tanto la creación de nuevas entidades como la asimilación de asociaciones anteriores que, como las cooperativas católicas, no habían sido desmanteladas por el régimen al estilo de las organizaciones sindicales de izquierda<sup>6</sup>. En la provincia de Albacete, bajo gobierno republicano hasta el final de

---

<sup>5</sup> A la Obra Sindical de Cooperación le correspondía “recoger, promover y dirigir”, “tutelar y vigilar” mediante sus delegaciones provinciales y, en este momento, según se preveía, también locales. Asimismo, se esbozaba la creación, mediante tal organismo, de Uniones Territoriales de Cooperativas. En el reglamento del 11 de noviembre de 1943 se expresaba claramente que las cooperativas debían encuadrarse en entidades sindicales (las agrarias, en las hermandades), y que las jerarquías superiores cooperativistas en las provincias eran los jefes provinciales de la Obra Sindical de Cooperación.

<sup>6</sup> Como es conocido, la integración de las cooperativas católicas y de sus órganos confederales en la Organización Sindical constituyó un proceso no exento de tensiones (CASTILLO, 1979: 411 y ss.; SEVILLA GUZMÁN Y GONZÁLEZ DE MOLINA, 1989: 148-161; MAJUÉLO Y PASCUAL, 1991: 227 y ss.; TEBAR, 1992: 81-85).

la guerra y sin gran tradición de sindicatos católicos<sup>7</sup>, el nuevo sistema no tenía que superponerse a una infraestructura organizativa previa. El proceso de creación de una nueva red, dentro del esquema sindical vertical, puede seguirse a través de informes y circulares de esta C.N.S<sup>8</sup>.

En octubre de 1939, el delegado sindical provincial de Albacete, Ernesto Cuéllar, emite varias circulares para impulsar la constitución de sindicatos locales, bajo la dirección de delegados que debían colaborar con las autoridades municipales y las jefaturas locales falangistas. Pero los planteamientos, de momento, no se correspondían con una provincia de marcado carácter rural y sin grandes empresas. Un año después, en octubre de 1940, otros textos del delegado sindical provincial traslucen un proyecto organizativo que ya contemplaba entidades específicas para el ámbito rural. En él se incluían tres tipos de hermandades: las de Labradores y Ganaderos, las de Industria y Comercio, y las de Artesanía. Mientras las dos primeras debían disponer de Secciones diferenciadas para patronos y trabajadores, las últimas acogerían grupos de oficios diversos. Pero tras la ley de Bases de diciembre de 1940 se perfila un esquema más definitivo. Entre 1941 y 1944 se inscribirían en el Registro Central de Entidades los diversos tipos de asociaciones verticales que prevalecerían en el tiempo: sindicatos provinciales y locales, hermandades sindicales y gremios locales de Industriales y Comerciantes. En todas ellas, los empresarios y los trabajadores aparecían encuadrados en secciones distintas: la llamada Sección Económica, para los primeros, y la Sección Social, para los segundos. En la capital albaceteña se constituyeron varios sindicatos provinciales. Pero sólo se llegaron a formar gremios de Industriales y Comerciantes en ocho núcleos donde tenían su sede las delegaciones sindicales comarcales (Alcaraz, Almansa, Casas Ibáñez, Chinchilla, Elche de la Sierra, Hellín, La Roda y Villarrobledo) y en otros tres de mayor relieve demográfico y económico (Caudete, Tarazona de la Mancha y Tobarra). Más escasos serían los sindicatos locales: tres del textil (Elche de la Sierra, Hellín y Tobarra) y uno del calzado (Almansa). Así pues, las entidades locales que mayor importancia alcanzaron, tras su constitución definitiva, desde diciembre de 1942, fueron las hermandades sindicales de Labradores y Ganaderos. Hasta 1945, se crearon 88 de estas entidades: las doce situadas en grandes municipios, donde se crearon también entidades para otras actividades, eran sólo de Labradores y Ganaderos, mientras las restantes –la mayoría– eran también de Artesanos. Sin embargo, sería la actividad agraria la que imprimiría sus rasgos y sus líneas características a

<sup>7</sup> Así lo confirman VILAR Y EGEA (1984: 84-87) y REQUENA (1990: 13, y 1991: 210-211). Los primeros se refieren al escaso peso de los sindicatos católicos creados en Albacete en la etapa de expansión de 1915-1920. Gran parte de estas entidades, que pasarían a formar parte de la Federación Católica Agraria de Murcia, se concentraría en las comarcas serranas de Alcaraz y Yeste y en la de Casas Ibáñez, con importante presencia de pequeños cultivadores. A partir del *Anuario Estadístico de España*, el último autor contabiliza en 1932 ocho sindicatos católicos y otros quince "sindicatos agrícolas" y en 1933 18 sindicatos agrícolas, tres de ellos –los de Valdeganga, Madrigueras y Tarazona de la Mancha– ligados a la Asociación General de Agricultores.

<sup>8</sup> Para esbozar este panorama, se ha consultado documentación diversa del A.H.P.A., *Sindicatos*, cajas 33 a 43, 3.747, 3.803, 4.160, 4.164 y 4.218.

todas ellas. En la capital se creó una hermandad provincial que actuaría con carácter local, que absorbería a los llamados Sindicatos del Campo, especializados en sectores productivos, y que a fines de los cuarenta se fundió con la Cámara Oficial Agraria en lo que se llamaría Cámara Oficial Sindical Agraria (C.O.S.A.). En los cincuenta, se constituirían sólo dos hermandades más en la provincia. De este modo, todos los núcleos municipales, y algunas pedanías de mayor tamaño, contaron con este tipo de entidad.

Cuando se constituyeron las hermandades en su versión final, desde diciembre de 1942, la C.N.S. solicitó un cuestionario a los municipios con un punto referido a la existencia o no de cooperativas, que eran vislumbradas como un posible eje sobre el que edificar la nueva institución. En las contestaciones son escasas las referencias afirmativas. Los hay que evocan vagamente experiencias lejanas (Alatoz). Alguno manifiesta la actuación de un sindicato católico hasta su desarticulación durante la guerra (Casas Ibáñez). Caudete señala que persistía una cooperativa-caja rural católica, que ya estaba integrada en la hermandad. Motilleja proporciona un comentario impreciso: *Estuvo fundado un sindicato agrícola, pero cesó por orden superior*. También aparece algún caso donde se alude a iniciativas cooperativistas durante la guerra (Ayna). Pero la mayoría –incluyendo casos donde puede constatarse esa presencia previa, como en Valdeganga<sup>9</sup> señaló que no existían tales asociaciones y que no habían existido nunca (evidentemente, se ignoraban determinadas experiencias de signos diversos). Dadas las dificultades en el abastecimiento de insumos y los problemas de acceso al crédito, se aprovechó la ocasión para demandar su creación, descendiendo a veces a propuestas específicas como la de Casas Ibáñez de participar, al menos, en una cooperativa vinculada a la hermandad provincial. Estos datos no se contradicen con la noticia ofrecida por el delegado sindical provincial, José Montero, en una entrevista al periódico *Albacete* el 12 de abril de 1944: sólo cuatro hermandades, de las 84 existentes en ese momento, habían encuadrado cooperativas<sup>10</sup>.

Según los textos de la Organización Sindical, mediante las hermandades se perseguían dos fines principales: contar con instrumentos locales para aplicar la política agraria del Estado, y encuadrar a toda la población del campo. Bajo estas pautas, podían convertirse en células omnipresentes en la vida de los pueblos, y si

---

<sup>9</sup> Según una noticia aparecida el 17 de enero de 1936 en el periódico comarcal *La Voz del Distrito*, existía en Valdeganga un sindicato, creado en 1916, que contaba con 207 socios y desarrollaba varias actividades cooperativas (compra de abonos, suscripción de seguros contra el pedrisco, alquiler de utensilios y distribución de préstamos).

<sup>10</sup> La respuesta de José Montero, pese a su expresión triunfalista, resulta elocuente: *Es éste de las Cooperativas el problema más arduo dentro de las Hermandades, habida cuenta que en nuestra provincia no existió nunca movimiento cooperativo. Pese a todas las dificultades, funcionan ya cuatro Cooperativas del Campo encuadradas en Hermandades de Labradores. Las cifras de distribución señalan un éxito lisonjero para su funcionamiento. Sin pararnos en datos estadísticos, que harían interminable esta relación, puedes anotar que por su mediación se han proporcionado a los labradores saquerío, hilo sisal, vencejos, abarcas, aperos de labranza, piensos, sulfato de cobre y abonos de todas clases. Para dar idea de la importancia de estas distribuciones basta publicar que el reparto de abonos ha alcanzado la cifra de 3.000 toneladas.*

bien su ampliación de frentes sería menos rápida de lo previsto, pasarían a controlar numerosos ámbitos. Por un lado, integrarían a los diversos sectores sociales agrarios, ofreciéndoles unas posibilidades variables de presión, si bien las Secciones Sociales no alcanzaron el papel de los Cabildos, el órgano deliberante de los agricultores. Además, las hermandades pasarían a subsumir a las demás entidades del campo, bien diluyéndolas, como ocurriría con las juntas locales agrarias, que colaboraban con el Estado en la organización de cultivos, o bien, como en el caso de las cooperativas, de las Comunidades de Regantes y de los nuevos Grupos de Colonización, manteniéndolas de manera diferenciada. En su seno se crearían también servicios diversos (Policía Rural, Colocación Obrera, Previsión Social, Crédito Agrícola, Maquinaria) que tendrían un desarrollo desigual según los casos. La adscripción, en particular, de las cooperativas, no fue siempre factible y, aparte de la probable fricción con elementos católicos, planteó problemas de clarificación de papeles. Para algunos especialistas de la época, incluso, las funciones cooperativas debían desarrollarse al servicio de toda la población campesina mediante uno de los servicios comunales previstos en la normativa sobre hermandades, el de Explotación Económica y Suministros Agrícolas (González-Girón, 1960: 81-83).

Ante la casi total ausencia de cooperativas preexistentes en Albacete, hemos tratado de observar el proceso de absorción de una de signo católico en la provincia de Castellón. Se trata de la de San Isidro de Vall d'Uixó<sup>11</sup>, que durante la guerra había sido incautada por el Frente Popular y siguió, con el regreso de su viejo equipo y su adaptación a la nueva legislación, una trayectoria muy similar a la próxima de Borriana (Barrera, 2001: 304 y ss.). En contraste con las quejas sobre el abastecimiento de fertilizantes, en las memorias de los cuarenta de la cooperativa de Vall d'Uixó no aparece lamento alguno por su vinculación al esquema sindical vertical. El cuadro de noticias refleja una inserción no traumática en este mecanismo, si bien también muestra un característico énfasis en su identidad tradicional católica que va unido al interés en mantener la autonomía de sus distintas secciones<sup>12</sup>. No puede interpretarse su postura como meramente acomodaticia y aquiescente, puesto que al lado se deplora

---

<sup>11</sup> Se han consultado las memorias de esta entidad desde 1939 hasta 1949, en el Archivo de la Caja Rural de Vall d'Uixó, caja 47.

<sup>12</sup> En la memoria de 1940 del que, de nuevo, aunque por poco tiempo, volvía a llamarse sindicato agrícola de San Isidro, se daba noticia ya de su incorporación a la recién creada hermandad. En la de 1941 se informaba de su integración definitiva después de que la ley de septiembre derogara la de Sindicatos de enero de 1906, si bien se celebraba el reconocimiento de la personalidad jurídica y de la autonomía patrimonial de las secciones existentes, que incluían una caja rural. En la de 1943 podía leerse una declaración expresa sobre el binomio de fidelidades de la entidad: *Subordinamos nuestra actuación y disciplina a la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, creada por la Obra de Cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos, sin perder nuestra personalidad propia y afecta en un todo a nuestros principios de catolicidad y religión, base firme del lema social de estos sindicatos*. Para adaptarse a las exigencias de la Ley de Cooperación de 1942 y al reglamento posterior, se celebró el 4 de agosto de 1944 una junta general extraordinaria que aprobó la documentación a tramitar. Todavía la memoria de 1946 incorporaba unos párrafos de exaltación de las cajas rurales de Joaquín Gallego, impulsor de las organizaciones católico-agrarias en la provincia de Castellón. Y en la del año siguiente, al celebrar el papel confiado a las Cajas Rurales en la distribución de préstamos oficiales por las heladas sobre la naranja, se recordaba su "brillante historial en la lucha social-católica".

ran insistentemente las dificultades en el papel esencial de la entidad, la distribución de abonos. Aunque en algún momento se atenúa el rigor de estas críticas aludiendo al panorama general de penuria, en otros casos se plantean serias objeciones – encauzadas tanto a través de la Unión Territorial como, precisamente, mediante la Organización Sindical– por juzgar que la distribución oficial de fertilizantes favorecía a los comerciantes e industriales frente a las cooperativas.

## **2. COOPERATIVAS Y GRUPOS SINDICALES DE COLONIZACIÓN. PERSPECTIVAS Y DESARROLLO**

La insistencia en el tema cooperativo desde hacía décadas había respondido en España a dos tipos de planteamientos. Por un lado, con esta fórmula interclasista se trataba de mitigar tensiones sociales, presentar opciones distintas al reparto y atraer el apoyo de pequeños cultivadores<sup>13</sup>. Por otra parte, la cooperación, al propiciar economías de escala, fuerza negociadora e internalización de funciones, contribuye a la preservación y desarrollo de la agricultura familiar, más “empresarial”, en la dinámica capitalista.<sup>14</sup> Estas concepciones subyacen a lo largo del periodo aquí considerado, aunque las primeras, más meramente instrumentales, se mostrarán menos necesarias con el tiempo, mientras los argumentos netamente económicos se verán reforzados en la dinámica de liberalización, crecimiento y desarrollo agroindustrial.

La cooperación suponía, en primer lugar, un planteamiento alternativo frente a la colaboración más intensa del cultivo en común. Lo manifiesta ya la mencionada ley de partida del 2 de enero de 1942 al señalar como objetivos actividades complementarias de las empresas privadas de los socios, con la única excepción de la posible roturación, explotación y saneamiento comunes de tierras sin cultivar<sup>15</sup>. Una orden de la Delegación Nacional de Sindicatos de 1943 permitía la explotación “sindical” de fincas, pero el desarrollo de experiencias de cultivo en grupo, bajo el propio deseo de interesados, sólo se produciría desde fines de los cincuenta y sin gran fuerza (Pérez Díaz, 1974: 58-59). Las Agrupaciones Trigueras de Cultivo en Común, fomentadas en los sesenta por las dificultades de mecanización de las pequeñas explotaciones, se convertirían a menudo en un instrumento ficticio para obtener estos auxilios (Herrero Alcón, 1971: 125 y ss.).

El cooperativismo aparece en informes, discursos, artículos de prensa y asambleas sindicales como fórmula que libraba al campesino de intermediarios y usureros. Tal insistencia no era nueva en Albacete. Varias propuestas ya habían abundado en este sentido durante la Segunda República, por ejemplo desde el periódico *Defensor de Albacete*, afín al Partido Radical, y desde los foros de Unión Agraria Provincial (Gómez Herráez, 1988: 48 y 88). Las posibilidades en este espacio, con peso del latifundio, pero con importante presencia también de pequeños cultivadores (Sánchez y Mateos, 1977: 29-38), fueron captadas por los paladines falangistas del nuevo

<sup>13</sup> Tanto para antes como para el principio del periodo franquista, pueden descubrirse apreciaciones de este tipo en CASTILLO, 1979.

<sup>14</sup> CARRIÓN, 1932, ed. 1975: 355-358, y en *Análisis económico y sociológico del cooperativismo agrario*, 1972: 53 y ss., y CABALLER, 1982: 205 y ss.

<sup>15</sup> LEAL, 1965: 26, y BUENO, 1978: 165.

asociacionismo. Esto se manifestó bien en la I Asamblea de Hermandades Sindicales de Albacete, a fines de septiembre de 1946, en la que, tal como preveía la ley de 1942, se constituyó la Unión Territorial de Cooperativas del Campo<sup>16</sup>. En el acto, Luis Puyal, Jefe de la Unión Nacional de Cooperativas, y Eliseo Sastre, Delegado Provincial de Sindicatos, contemplaron este asociacionismo como instrumento de independencia del campesinado, aumento general de la producción y reducción de precios de consumo. Pero estas entidades se desarrollan en Albacete, en estos momentos, con gran lentitud, y figuran, si logran alcanzar viabilidad, como verdaderos apéndices de las hermandades en el engranaje de la política reguladora, con la adquisición de insumos como función esencial.

La liberalización económica de los cincuenta supone cambios en el mundo cooperativo a los que sólo lentamente, ya en los setenta, tratará de adecuarse la legislación (Romero, 1981: 38). Se desarrollarán entidades dirigidas sobre todo a la elaboración y comercialización de aquellos productos con mayores perspectivas de mercado: en Albacete, vino y, a distancia, aceite. Se trataba, según el programa de la Obra Sindical de Cooperación, de hacer *desaparecer organismos prácticamente muertos y dar vida e impulso a los que estaban latentes*. En los estudios, informes, conclusiones de asambleas y planes asistenciales de esta C.N.S. pueden encontrarse propuestas para sectores sin tradición cooperativa, como azafrán, ajos, aceitunas, champiñón e incluso nueces y paja, sin que falten también otros con problemas al cesar la autarquía, como los vencejos de esparto de Ayna. A la vez, tratarán de relanzarse servicios como cajas rurales, uso común de maquinaria, molinos de piensos y, mediante cooperativas de segundo grado, aprovechamiento de subproductos y adquisición de camiones y maquinaria especialmente cara. En el V Pleno del Consejo Económico Sindical, en febrero de 1962, llega a proponerse, con la difusión de cooperativas comarcales para tipificación y embotellado de vino, la creación de una provincial de azafrán. Los efectos del nuevo programa, más efectivo, serían sustanciales para parte del campesinado manchego (Rubio, 1966: 93-94). Aunque con sus rasgos singulares, el proceso se enmarca ahora en las mismas líneas de fondo que Fernández Roca (2001: 186 y ss.) perfila en el surgimiento desde 1962 de cooperativas algodoneras, al liberalizarse este sector y pasar los agricultores a participar en el proceso agroindustrial.

En la *Revista de Estudios Agro-Sociales* se ofrecían unos datos que, aunque requieren prudencia, revelan la importancia del cambio a escala nacional: el número de cooperativas se había duplicado en las dos primeras décadas del franquismo, pero el de bodegas y almazaras cooperativas lo había hecho sólo en los cincuenta (R. M., 1958: 128). La comparación de los datos y conceptos en tres documentos fechados en 1951, 1953 y 1959 ilustran con cierto detalle sobre la línea seguida en Albacete<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> *Albacete*, diario, 30-septiembre-1946, "La Asamblea Provincial de Hermandades de Labradores y Ganaderos en Albacete".

<sup>17</sup> A.G.A., *Sindicatos*, caja 10.906, respuestas de las hermandades sindicales de Albacete a un cuestionario socioeconómico, mayo 1951; A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 1.572, acta de la Asamblea General Ordinaria de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Albacete, 11-abril-1953, y Biblioteca Provincial de Albacete, *Veinte años de paz en el Movimiento Nacional, bajo el mandato de Franco. Provincia de Albacete*, 1959.

En las contestaciones de las hermandades sindicales al cuestionario distribuido en 1951 se observa claramente, además de las dificultades del movimiento, la concentración de las cooperativas existentes en tareas de suministros de medios de cultivo. De los 86 municipios de la provincia, aparecen respuestas de 76 hermandades<sup>18</sup>. De ellas, 45 manifiestan que existen cooperativas; treinta, que no se han creado, y una, que se halla en tramitación. Pero de las 45 que contestan en sentido afirmativo, catorce declaran expresamente que estas entidades asociativas no funcionan, y una más señala que la actividad es muy escasa. Es posible que otras en similar situación omitan este tipo de comentarios. Algunas de estas hermandades aclaran también, en distintos puntos de la encuesta, que la única actividad desplegada por estas cooperativas es la distribución de suministros. De las 38 que ofrecen datos sobre el número de socios cooperativistas –ocho de las cuales figuran entre las subrayadas por su nula actividad–, más de la mitad no alcanzan los cuarenta. En concreto, quince de tales cooperativas se encontraban entre 20-40 socios, y seis por debajo de los veinte. Cuatro poseían entre 40-60 miembros, y sólo trece superan los sesenta (la de Yeste, con 1.269, ocupa una posición preeminente que se mantiene en el tiempo).

El informe de 1953 denota un movimiento más amplio, pero también ficticio en cierta medida. De las sesenta entidades citadas en él, sólo seis escapaban al denominador común de “cooperativas del campo”: cuatro vitivinícolas y dos de cabreros y vaqueros, para adquisición de piensos. Más de la mitad aparecían todavía con menos de cuarenta socios y dieciséis de ellas ni siquiera sobrepasaban los veinte. Pero, además, el informe advertía que varias no habían alcanzado nunca vida activa y otras se habían paralizado.

La publicación de 1959, que enumeraba y comentaba la marcha de 53 cooperativas, venía a revelar una situación compleja donde convivían algunas obsoletas con nuevas y otras renovadas. En la tabla 1, se han contabilizado estas entidades –cuyo cifra global coincide con la de algunos documentos de la C.N.S. en estas fechas– según su especialización y época de fundación:

**TABLA 1. TIPOLOGÍA DE COOPERATIVAS EN ALBACETE, 1959**

Etapa de fundación	Adquisición de insumos	Adopción posterior de Sección vinícola o almazarera					
		Vinicola	Almazarera	Vinicola-almazarera	Ganadera	Hortofrutícola	
1943-50	9	12	3	1	–	1	1
1951-57	1	2	8	3	–	–	–
1958	–	–	10	–	2	–	–

Fuente: *Veinte años de paz en el Movimiento Nacional, bajo el mandato de Franco. Provincia de Albacete*, 1959.

<sup>18</sup> Entre las respuestas que no aparecen figuran las referidas a la capital de la provincia, sin hermandad local, pero con la mencionada C.O.S.A.

El alcance del cambio se observa mejor a partir de esta fuente si se combina la información sobre número de socios con la que aparece para la mitad del conjunto sobre capital social. A diferencia de los datos de 1951 y de 1953, ninguna entidad muestra en 1959 menos de veinte socios y más de la mitad supera los sesenta, aunque en entidades sin vida este dato puede ser sólo una pervivencia sobre el papel. Entre las cooperativas de suministros sólo la de Caudete, de origen católico, y la de San Juan de Albacete, pese a la fuerte crisis que sufrió, manifiestan un relativo potencial<sup>19</sup>. Tanto en socios como en capital, descuellan claramente las vitivinícolas o con Sección Vinícola, seguidas por las almazareras o con Sección Almazarera. En el primer sector, la densidad cooperativa aparece más marcada en la comarca productora de vid del nordeste, con peso fuerte de pequeñas y medianas explotaciones, que en la más extensa y latifundista, también vitivinícola, de La Mancha. En la primera aparecían quince de las 32 entidades con esta especialización y, pese al tamaño reducido de sus municipios, cinco superaban los cien socios. En la segunda, pese a que abundaban los pequeños cultivadores sólo tres cooperativas, en los dos grandes núcleos de Villarrobledo y La Roda, giraban en torno a esta cifra. Las asociaciones almazareras o con Sección Almazarera se distribuían de manera irregular en el territorio si se exceptúa la concentración del suroeste, junto a la provincia de Jaén, donde se ubicaban cinco.

Los datos publicados en otras fuentes sobre número de cooperativas y socios se muestran incluso más problemáticos. Unos documentos que permiten aproximarse a la intensidad general de su difusión en cada provincia son las propias memorias de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo (U.N.C.C.), que también contienen información estadística sobre los servicios desplegados. Aunque nos hallamos lejos de dar un valor absoluto a estos datos, a partir de los que ofrece la memoria de 1956 y de otros que la misma entidad presentó sobre 1959, se ha confeccionado la tabla 2<sup>20</sup>. En el apartado A se reproducen datos relativos a las provincias castellano-manchegas y al total nacional, incorporando también los porcentajes que representa la provincia de Albacete. En el apartado B, se han contabilizado todas las provincias españolas dentro de intervalos determinados según el número de socios cooperativistas.

---

<sup>19</sup> La importancia del movimiento en Caudete, con peso de pequeños cultivadores y próximo al cooperativismo valenciano, se confirma por la aparición de otras dos entidades para elaboración de vino y aceite. La cooperativa de San Juan de Albacete, por su parte, había pasado del mero abastecimiento de fertilizantes, aperos y otros suministros, a la adquisición, como parte de su capital social, de un tractor, tres trilladoras, un camión y un molino de piensos. La de Yeste aparecía como la más numerosa con sus más de 1.200 socios, pero su débil capital social delata una práctica paralización, aunque proyectaba construir una almazara.

<sup>20</sup> La *Memoria de la U.N.C.C.* de 1956, en A.G.A., *Sindicatos*, caja R-1914. La información de fines de 1959 aparece en un trabajo firmado por R. R. M. en *Revista de Estudios Agro-Sociales*, núm. 32. También puede hallarse información estadística de este tipo en los Anuarios del I.N.E. a partir de 1955. Sin embargo, si ya los datos de un documento propagandístico como es el antes considerado de 1959 sobre la provincia de Albacete esconden situaciones de nula actividad, no cabe aceptar un movimiento superior en la segunda mitad de los cincuenta, ni siquiera tras el impulso de finales de la década, como el que sugieren estas otras fuentes.

**TABLA 2. COOPERATIVAS DEL CAMPO Y SUS SOCIOS, 1956 Y 1959**

*A. Número de cooperativas agrarias y de socios*

	Fines de 1956			Fines de 1959	
	Cooperativas provinciales comarcales e interterritoriales	Cooperativas locales	Número de socios	Cooperativas	Número de socios
<i>Albacete</i>	1	52	5.340	75	8.035
<i>Ciudad Real</i>	1	62	8.520	84	10.570
<i>Cuenca</i>	—	106	11.104	164	14.736
<i>Guadalajara</i>	3	22	4.200	27	4.165
<i>Toledo</i>	4	47	11.905	65	15.816
<i>España</i>	251	4.952	1.139.075	5.875	1.223.499
<i>% de Albacete en España</i>	0,39	1,05	0,46	1,27	0,65

*B. Número de provincias según número de asociados en Cooperativas del Campo*

Número de asociados	Fines de 1956	Fines de 1959
<i>Menos de 5.000</i>	4	3
<i>5.000-10.000</i>	17	11
<i>10.000-25.000</i>	15	20
<i>25.000-50.000</i>	11	11
<i>50.000-100.000</i>	1	3
<i>Más de 100.000</i>	2	2

Fuente: *Memoria de la U.N.C.C.*, 1956, pp. 8-9, y *Revista de Estudios Agro-Sociales*, núm. 32, julio-septiembre 1960, R. M., R., "Asamblea Nacional de Cooperativas del Campo", pp. 83-85.

Dentro del conjunto de provincias que hoy componen Castilla-La Mancha, las cifras de Albacete en estos documentos resultaban inferiores a las de Ciudad Real y, en mayor medida, a las de Cuenca y Toledo. Sólo son superiores a las de Guadalajara, donde dominaba una agricultura de secano que, a diferencia de las demás provincias de la región, excluía prácticamente el viñedo. Las cifras de Albacete, en cualquier caso, resultaban bajas en el conjunto general, sobrepasando sólo las de algunas otras provincias localizadas principalmente en la España meridional. En 1956, Albacete se encontraba en la posición 33 por número de cooperativas agrarias locales, y a fines de 1959, la 29 por cooperativas agrarias. Pero, a la vez, por número de socios ocupaba las posiciones 46 y 40 respectivamente. Entre ambas fechas, Albacete representa uno de los casos que mayor crecimiento experimenta en ambas magnitudes. Este último dato, aun con la cautela que exige la inclusión de asociaciones sin vida, corrobora el impulso que a fines de los cincuenta recibe el fenómeno bajo las instancias sindicales, aunque también refleja el escaso nivel del que se partía en relación con otras provincias.

Como se decía, las memorias de la suprema unión cooperativista contienen información estadística tanto sobre los servicios disponibles en las entidades de cada provincia como sobre determinadas actividades. A partir del documento de 1956 se ha confeccionado la tabla 3, incorporando también datos sobre las restantes provincias castellano-manchegas y sobre el total nacional. Para orientarnos sobre la importancia relativa de determinados sectores productivos en Albacete, se ha incluido un tercer apartado, el C, con datos procedentes del *Anuario de la Producción Agrícola* de 1956 (junto a cifras absolutas sobre Albacete, aparece el porcentaje que tales magnitudes representan respecto al total castellano-manchego y respecto al total español en cada sector).

**TABLA 3. SERVICIOS Y ACTIVIDAD DE COOPERATIVAS DEL CAMPO, 1956**

*A. Número y capacidad de determinados servicios*

	Bodegas	Capacidad (Millones Hls.)	Almazaras	Capacidad molturación (Mill. kgs.)	Alcoholeras	Molinos de piensos	Cajas Rurales
<i>Albacete</i>	9	95	4	24	2	1	2
<i>Ciudad Real</i>	21	285	13	102	3	3	11
<i>Cuenca</i>	16	200	12	90	–	2	21
<i>Guadalajara</i>	–	–	1	14	–	1	3
<i>Toledo</i>	19	250	7	72	3	6	17
<i>España</i>	373	4.819	589	6.380	41	193	1.331
<i>% de Albacete en España</i>	2,41	1,97	0,67	0,37	4,87	0,51	0,15

*B. Datos sobre determinadas actividades*

	Valor de los suministros por UNCC (mills. pts)	Préstamos SNCA (1)		Auxilios INC (2)		Anticipos por CCEV (3)	
		Cooperativas receptoras	Mills. pts.	Cooperativas receptoras	Mills. pts.	Cooperativas receptoras	Mills. pts.
<i>Albacete</i>	0,71	2	1,26	1	1,37	9	4,49
<i>Ciudad Real</i>	1,80	4	5,52	2	1,20	20	17,65
<i>Cuenca</i>	2,31	4	2,83	1	0,04	9	4,06
<i>Guadalajara</i>	0,46	2	0,55	–	–	–	–
<i>Toledo</i>	4,63	10	8,82	1	0,35	17	10,64
<i>España</i>	221,18	167	229,28	35	35,51	122	79,64
<i>% de Albacete en España</i>	0,32	1,19	0,54	2,85	3,85	7,37	5,63

(1) SNCA: *Servicio Nacional de Crédito Agrícola*. (2) INC: *Instituto Nacional de Colonización*. (3) CCEV: *Comisión de Compras de Excedentes de Vino*.

*C. Valor de la producción en algunos sectores agrarios fundamentales en Albacete, 1956*

	Miles de pts.	% en Castilla - La Mancha	% en España
<i>Trigo</i>	443.842	16	2,5
<i>Cebada</i>	308.481	24	5,4
<i>Viñedo</i>	252.869	18	4,3
<i>Olivar</i>	72.664	8,2	0,9
<i>Patatas</i>	67.144	17,2	1,2
<i>Esparto</i>	63.118	89,1	38,7
<i>Leguminosas</i>	26.250	3,9	0,6
<i>Azafrán</i>	5.390	14,8	9,2

Fuentes de A y B: *Memoria de la U.N.C.C.*, 1956. Fuente de C.: *Anuario de la Producción Agrícola*, Ministerio de Agricultura, 1956.

Estos datos, que no agotan el tipo de servicios y de actividades que despliegan las cooperativas, manifiestan también la debilidad del caso de Albacete dentro del conjunto nacional y en el castellano-manchego, donde sólo en Guadalajara aparecen en general cifras menores. Si esto se revela en el número de cajas rurales, incluso en un sector como el vitivinícola, de marcada importancia en Albacete como refleja el apartado C, el número de bodegas cooperativas es escaso y su capacidad supone un porcentaje bajo dentro del total que representan estos establecimientos en el país. Otros servicios manifiestan similar debilidad: en Albacete, en 1956, no aparecen cooperativas poseedoras de fábricas de harina (doce en el conjunto de España), ni molinos maquileros (siete en España). Según estos datos, sólo una tendría molino de piensos (193, en España) y sólo otra dispondría de almacén (de 362 en España). Mayor penuria denota la posesión de maquinaria: mientras en el elenco de cooperativas españolas se contabilizan 343 tractores, 589 equipos de cultivo, 327 trilladoras y 1.427 máquinas de otro tipo, a las entidades de Albacete sólo corresponderían, de esos totales, dos máquinas del último apartado. La escasez con que reciben préstamos, auxilios y anticipos no ofrece similar contraste en el conjunto nacional, dada la nimiedad general de las cifras totales de cooperativas beneficiarias.

Los datos del *Censo Agrario* de 1972 sobre explotaciones, según su tamaño, en uno u otro tipo de asociaciones, no pueden extrapolarse, por los cambios intensos que separan esta fecha del periodo aquí abarcado, pero sí permiten observar la dirección posterior del movimiento germinado en los cincuenta. El *Censo Agrario* de 1962 no contiene una información similar, que habría sido de mayor valor para calibrar la incidencia inmediata del impulso oficial al cooperativismo en el marco liberalizador. En la tabla 4, junto a los datos absolutos sobre Albacete (apartado A), se señalan las proporciones que dentro del total de cada tipo de explotaciones, según tamaño, suponen las encuadradas en cooperativas en tres escalas: la de esta provincia, la de las cinco castellano-manchegas y la del conjunto español (apartado B)<sup>21</sup>.

<sup>21</sup> En el Censo Agrario de 1972, se parte de una simplificada tipificación de las cooperativas según sus funciones genéricas, aunque la convergencia de unos y otros papeles en gran parte de las entidades convierte en confusa tal diferenciación.

**TABLA 4. EXPLOTACIONES EN COOPERATIVAS Y EN OTRAS AGRUPACIONES, 1972**

*A. Albacete*

Categorías	(1) Número de explotaciones	(2) No afiliadas	(3) Afiliadas en asociaciones de maquinaria y medios de producción	(4) Afiliadas en asociaciones de transformación y comercialización	(5) Afiliadas en otras asociaciones
<i>0-10 has.</i>	23.669	18.353	1.055	4.773	51
<i>10-50 has.</i>	8.955	5.819	908	2.816	49
<i>50-200 has.</i>	3.064	2.188	171	737	77
<i>Más de 200</i>	1.267	932	48	280	48
<i>Total</i>	36.955	27.292	2.182	8.606	225

*B. Explotaciones asociadas dentro del total de cada categoría (en %). Albacete, Castilla-La Mancha y España\**

Categorías	(6) En cooperativas y agrupaciones de maquinaria y medios de producción			(7) En cooperativas y agrupaciones de transformación y comercialización		
	Albacete	Castilla-La Mancha		Albacete	Castilla-La Mancha	
		La Mancha	España		La Mancha	España
<i>0-10 has.</i>	4,4	3,6	6,7	20,1	19,6	14,6
<i>10-50 has.</i>	10,1	8,9	8,8	31,5	27,1	20,1
<i>50-200 has.</i>	5,6	8,4	7,3	24,0	24,0	17,6
<i>Más de 200</i>	3,8	5,5	4,4	22,1	18,5	11,4
<i>Total</i>	5,9	5,6	7,0	23,3	22,1	15,7

\* Para Albacete, en el bloque 6, estos porcentajes son los que suponen los datos de la columna 3 respecto a los de sus mismas filas en la columna 1. En el bloque 7, para Albacete, aparecen los porcentajes de los datos la columna 4 respecto a los de la 1. Para Castilla-La Mancha y España, se ha seguido el mismo procedimiento a partir de sus datos absolutos.

Fuente: *Censo Agrario, 1972.*

El cuadro transmite un asociacionismo mayor ahora en la transformación y comercialización que en el abastecimiento de medios de producción y uso de maquinaria. La coincidencia de explotaciones de distintos tamaños es general, aunque la proporción dentro de cada categoría es mayor en todos los casos en las medianas comprendidas entre 10-50 has., seguidas por las de 50-200. La importancia del sector vitivinícola explica que los porcentajes en las cooperativas de comercialización y transformación resulten más altos en Albacete y en el conjunto castellano-manchego que en el español.

Un terreno asociativo novedoso durante el periodo franquista fueron los Grupos de Colonización. Aunque su esbozo se produce a principios de los cuarenta, la ley de Colonizaciones de Interés Local de 1946 pasó a favorecer su constitución mediante el ofrecimiento de ayudas. Sin embargo, de acuerdo con los datos de

*Veinte años de paz...*, en 1959 sólo estaban en marcha en Albacete las iniciativas de nueve Grupos, otros nueve habían empezado las obras y 41 se hallaban pendientes de trámite. De los dieciocho efectivos, ocho se habían constituido para obras de regadío, otros ocho para bodegas, uno para una almazara y uno último, formado por aparceros de una finca en Mahora, para acceder a la propiedad de la tierra que cultivaban.

Si se contemplan los datos, también problemáticos, sobre número de socios y hectáreas beneficiadas por las obras de estos Grupos, resaltan dos aspectos: la mayor dimensión de los constituidos para levantar bodegas, identificados en su composición con la de algunas cooperativas, y la presencia efectiva de pequeños cultivadores, que puede deducirse de la extensión media por socio. Mientras de los ocho formados para construir una bodega seis superaban los cien socios, para regadío sólo lo hacían dos. Del conjunto, sólo el especial de Mahora poseía más de trescientos miembros. La extensión beneficiada por socio más alta corresponde a uno de sólo doce constituido en El Bonillo para captación de aguas (16 has. por socio). El mínimo aparece en el de Carcelén, también para obras de regadío, con 268 beneficiarios y 45 has. afectadas (0,16 has. como media). En los Grupos para bodegas, las medias son menos distantes entre sí. De los ocho con este cometido, cinco oscilan entre 3,1-4,2 has. de viña por socio, dos superan 5 has. y uno desciende a 2,4. Evidentemente, estas medias esconden diferencias interiores y, seguramente, grados distintos de participación efectiva en cada entidad.

### **3. PROBLEMAS EN LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS**

La distancia entre las propuestas y la realidad parece evidente, aunque no puede negarse un desarrollo cooperativo que en los últimos años adquirió mayor consistencia. Es difícil medir los elementos que actuaron como limitaciones, que son constatadas también a nivel interno, en contraste con el triunfalismo público del sindicalismo vertical. Varios de los estudios y declaraciones desde la C.N.S. de Albacete constituyen visiones fatalistas sobre aspectos inconmensurables e intrínsecos al sujeto destinatario de las propuestas, aunque también se valoran factores más fácilmente verificables y explicables desde bases menos abstractas. En una solicitud para autorizar y financiar un cursillo sobre organización cooperativa, en marzo de 1957, podían encontrarse los dos tipos de criterios<sup>22</sup>:

*El poco o nulo espíritu cooperativo de esta provincia, individualista por idiosincrasia, y el mal funcionamiento de la casi totalidad de las cooperativas existentes, agravado por el mal ejemplo de otras desaparecidas por mala administración o por desconocer los socios cooperadores sus deberes y derechos, está produciendo enormes perjuicios económico-sociales (...) El campo, a mayor*

---

<sup>22</sup> A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 1.567, carta del Secretario Provincial de Cooperación de Albacete al Jefe Nacional de Cooperación, 22-marzo-1957.

*abundancia, se halla no sólo en manos de intermediarios, sino también de esa lacra social que se llama usura.*

Ambas perspectivas son generales en todo el país. Desde planteamientos católico-sociales, un observador lamentaba la dificultad del movimiento cooperativo en estos términos (Martín Brugarola, 1950: 238):

*En todas partes, la cooperación tiene que luchar contra la indiferencia, la apatía, el individualismo y aun contra la desconfianza y el absentismo de los mismos asociados (...) Los enemigos externos de la cooperativa son la política entendida en mal sentido, la usura, los caciques, los especuladores, los recellos, envidias y vanidades, que causan daños imponderables en los pueblos.*

Un estudio sobre la situación cooperativa en Albacete de 1956<sup>23</sup>, había perseguido trascender del tópico de la idiosincrasia a partir de una constatación inicial: los depósitos en la banca y la participación en algunas sociedades desmentían la idea de una desconfianza ciega hacia la administración ajena de fondos propios y hacia las potencialidades de la agrupación. Las reticencias ante la cooperación debían hallarse en otras razones. El primer argumento apuntaba a la lógica global del sistema económico: *Educados en un sistema capitalista, al hablarles de que la cooperación no reparte dividendos al capital, porque no son entidades de lucro, sino beneficios al trabajo, les llena de confusión al creer que sus aportaciones se han perdido para siempre.* Después, se subrayaba la existencia de experiencias negativas en el plano financiero, con dos casos flagrantes en la provincia: el de la cooperativa del campo "San Juan", de la capital, atribuido a errores en la gestión, y el de la industrial "Muebles Legorburo", relacionado con apropiaciones indebidas de fondos.

En otro informe de la Secretaría Provincial de Cooperación, de 1958<sup>24</sup>, aparecen impresiones personales y pronósticos que ilustran sobre las reacciones contradictorias con que se aceptaron las propuestas asociativas en treinta localidades. Sobre diecisiete de ellas, el juicio resultaba favorable por la buena acogida de las sugerencias, la creación o renovación de entidades ya existentes, la adquisición de solares para instalar bodegas o almazaras, y la elección efectiva de juntas rectoras. Los juicios negativos sobre el resto de los casos son muy diversos. A veces, se comunicaba simplemente la apatía y el desinterés manifiestos, como en un caso donde, sin embargo, se constituiría pronto una entidad:

*En esta y otras visitas hechas a la localidad, he observado una carencia absoluta de estímulo en los labradores de Valdeganga, que jamás han respondido, ni aun a pesar de haberles hecho ver siempre los beneficios que se derivarían de una unión en régimen cooperativo. Creo que en este pueblo no hemos de conseguir nada.*

---

<sup>23</sup> A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 1.556, Obra Sindical de Cooperación, "Estudio de la situación cooperativa en la provincia", 6-diciembre-1956.

<sup>24</sup> A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 1.556, "Informe que emite el Secretario Provincial de la Obra Sindical de Cooperación, con lo actuado en relación con el plan de construcción de bodegas y almazaras, en varios pueblos de la provincia", 11-febrero-1958.

En tres casos, el lamento no se producía por un rechazo ostensible de los posibles interesados, sino por circunstancias especiales. Así, en Villarrobledo, el problema nacía con la negativa de la cooperativa de San Antón, con bodega propia, a fusionarse con la de Nuestra Señora de la Caridad, que se veía obligada a alquilar un local. En Villapalacios se habían detectado irregularidades en el funcionamiento y contabilidad de la cooperativa almazarera. En Balsa de Ves es el propio secretario de la Obra quien considera antieconómico el proyecto, por ser pequeño el lugar y no estar dispuestas sus pedanías a formar parte de la misma cooperativa. Pero, además, en algunos casos, aparecen denuncias tajantes de obstáculos locales que, por remitir a las propias estructuras sociales e institucionales, serán estudiados más adelante.

En verdad, aparte de elementos de índole telúrica o universal, ligados a costumbres arraigadas o a la dinámica general del capitalismo, deben encontrarse explicaciones en factores más concretos y palpables que, directa o indirectamente, influyendo también en las mentalidades o suponiendo barreras objetivas inmediatas, dificultaban ese desarrollo. El individualismo debe explicarse en unas condiciones y una dinámica concretas (Contreras, 1984: 113 y ss.). En la medida que las ventajas de la cooperación no se correspondan con el riesgo y con la renuncia que tal vinculación implica en la capacidad de iniciativa individual, mayor en entidades más numerosas y supralocales, las reticencias a la asociación serán más altas (Caballer, 1982: 207). La documentación consultada sobre Albacete pone al corriente de diversos problemas en el logro y contemplación de esas ventajas.

### **3.1. Control político**

El control que a través de la Organización Sindical se realiza sobre el movimiento cooperativista marca de forma decisiva su orientación. Este influjo no fue rotundo y exclusivo, y medir su verdadera magnitud puede representar un reto para historiadores de ámbitos regionales y locales. Aunque un posible problema –el más acuciante– derivaba de la ocupación de cargos por elementos de izquierdas, otra preocupación provenía de la independencia manifestada por algunas entidades vinculadas al catolicismo agrario. Antes de considerar la situación en Albacete, sin gran peso anterior del cooperativismo católico o de otras tradiciones, si se exceptúan las colectivizaciones durante la guerra civil, parece oportuno presentar unos textos de cargos centrales que revelan la percepción de este problema a lo largo del periodo.

Tras las expresiones legislativas de principios de los cuarenta y la orden presidencial de marzo de 1945, la voluntad de integrar a las cooperativas resplandece en un *plan de actuación* sobre las hermandades para el año 1947<sup>25</sup>. En su apartado quinto podía encontrarse esta aspiración: *fundir los mandos de las Cooperativas con los de las Hermandades procurando una identificación en todos los órdenes, incluso de domicilio, pasando a ser la Cooperativa un servicio especial de la Hermandad. A tono con esa identificación, el apartado 18 solicitaba montar las Secciones de Su-*

---

<sup>25</sup> A.G.A., *Sindicatos*, caja 34/5.968.

*ministros en todas las Hermandades en las que no se haya constituido una Cooperativa del Campo.*

Dos documentos posteriores muestran que la preocupación de control se mantiene vigente en el tiempo. El primero es un apartado de la ponencia presentada en 1949 en la III Asamblea Nacional de Hermandades Sindicales por Diego Aparicio López, Secretario General de la Junta Nacional de Hermandades. El segundo es un informe del Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales, Mariano Aniceto Galán, en febrero de 1958<sup>26</sup>. En su ponencia titulada "Estructura del sindicalismo agrario", Diego Aparicio esbozaba un apartado, "Hermandades y cooperativas", para explicar de forma singular la usual separación entre ambos tipos de entidades, en función de la propia ley de Cooperación de 1942, y urgir a su colaboración, bajo la tutela de la Organización Sindical<sup>27</sup>. Para este alto cargo sindical, la búsqueda de unidad no debía traducirse en una identificación total: *Tan erróneo será desorbitar el ámbito del cooperativismo atribuyéndole los fines de un sindicato completo como confundir una Hermandad con la tarea de distribuir fertilizantes o conseguir la venta en común de determinados productos.* Pero era necesaria una imbricación que exigía, como proceso paralelo al fomento de las cooperativas, el reforzamiento de las hermandades.

En el otro documento citado, ya de 1958, el Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales insistía en la gran independencia que mantenían las estructuras cooperativistas. El enlace de este movimiento con el de preguerra, fundamentalmente con el de inspiración católica, se dibujaba en este texto en términos categóricos: *Nuestros mandos cooperativos de carácter provincial y nacional en el ámbito del campo son, con ligeras diferencias, producidas por la lógica desaparición a que Dios nos tiene sometidos en nuestra permanencia en este mundo, las mismas personas que en el año 1906 pudieron regir a esta sociedad cooperativa.* Mariano Aniceto Galán concluía que resultaba indispensable impulsar las cooperativas como entidades diferenciadas de las hermandades, dado que integrarlas como servicios suyos sembraría desconfianza por agrupar a elementos de muy "distinta condición moral" de cara a operaciones económicas. Pero, a la vez, juzgaba necesarios un mayor poder de los cargos sindicales sobre ellas y, por tanto, una nueva ley y un nuevo reglamento.

Resta plantearnos hasta qué punto en el caso que venimos analizando, el de la provincia de Albacete, se daba esa colaboración entre unas y otras entidades y, de este modo, un control más efectivo desde la Organización Sindical. Pese a que

---

<sup>26</sup> A.G.A., *Sindicatos*, cajas R-248 y R-1914.

<sup>27</sup> A su juicio, la aspiración integradora, planteada ya en 1938 y en el II Consejo Sindical de Falange, había hallado decisivo respaldo oficial durante 1940-1941 con la promulgación de las leyes de Unidad Sindical y de disolución de sindicatos agrarios. Pero, según él, la ley de enero de 1942 y el reglamento de noviembre de 1943 habían permitido a los antiguos sindicatos optar por una plena integración –citaba el caso de Barcelona– o convertirse en cooperativas independientes, reservando a la Obra Sindical de Cooperación un mero papel de observación. La orden presidencial del 23 de marzo de 1945, sobre estructura y funciones de las hermandades sindicales, insistiría en la necesidad de unidad, pero había prevalecido un marcado dualismo, dada la separación habitual de unas y otras entidades.

a veces resultan muy subjetivas, escuetas o evasivas, podemos apoyarnos de nuevo en las respuestas de las hermandades al cuestionario de mayo de 1951. El interés en que se produjera esa concordia –esa actuación de las cooperativas dentro del esquema “sindical”– aflora en dos de las cuestiones planteadas. Por un lado, se les preguntaba si existía coincidencia de mandos entre hermandades y cooperativas. Por otro, apelando más a una impresión que a una constatación, se inquiría si una y otra entidad actuaban de común acuerdo, siguiendo los preceptos de la orden de marzo de 1945.

En conjunto, 38 hermandades responden a la primera cuestión. De ellas, diecinueve manifiestan que sí coinciden los mandos de ambas entidades. Tres más señalan que existen algunos individuos con cargos en las dos instituciones, y cuatro mantienen que sólo el Jefe de la Cooperativa es miembro del Cabildo de la Hermandad. Así pues, restan doce casos donde no se da coincidencia alguna, aunque de ellos cuatro corresponden a cooperativas sin actividad.

También significativas resultan las contestaciones a la segunda cuestión. Al inquirir si los cargos de la cooperativa actúan de común acuerdo con la hermandad, 25 responden afirmativamente, seis lo hacen en blanco o eluden decantarse, y siete contestan que no. Entre las 26 que previamente han contestado que existe coincidencia total, parcial o puntual de cargos, la mayoría –diecinueve– señalan que ambas entidades comulgan en su actuación. De las siete con coincidencia de cargos que no responden a esta cuestión o lo hacen negativamente, cuatro no funcionan. Otra, la de La Roda, apostilla que no existe acuerdo porque la cooperativa se concentra sólo en la distribución de suministros, como si se pretendiera así, simplemente, corroborar la especificidad de funciones de cada entidad. La de Salobre, por su parte, afirma desconocer las razones del desacuerdo.

Lógicamente, las mayores distancias podían surgir entre los doce casos donde no se producía identificación alguna de cargos. Pero tampoco los datos traducen aquí separaciones y, menos, discordias fundamentales. También aquí, las cooperativas actúan normalmente en sintonía con las hermandades –seis casos–, y las contestaciones en blanco –dos– y negativas –cuatro– se refieren preferentemente a situaciones de escasa o nula actividad. En concreto, de los cuatro casos sin coincidencia de cargos ni colaboración, dos corresponden a cooperativas sin actividad. Una tercera hermandad, la de Villavaliante, se limita a constatar de forma lacónica esa separación. Y la cuarta, la de Madrigueras, indicaba que la cooperativa no colaboraba con la hermandad *por su carácter antiguo*. De todo el conjunto, pues, sólo este último caso sugiere una independencia explicable por la existencia previa de la cooperativa y por su no inserción en el esquema sindical. Pero la importancia de este caso excepcional desaparece cuando nos fijamos en otro dato: se trata de una entidad que, según revelaba también en el cuestionario, permanecía inactiva desde 1948.

Ante el manifiesto control que la Organización Sindical parecía tener sobre el panorama cooperativo en Albacete, hemos querido contrastar estos datos con los de otras zonas. Hemos observado las contestaciones dadas a este mismo cuestionario por unas mismas fechas en las provincias vecinas de Cuenca y Ciudad Real y en las

también próximas –y a la vez, con una significativa presencia anterior de cooperativas católicas– de Valencia y Castellón<sup>28</sup>. Los resultados no difieren de forma sustancial. La coincidencia total o parcial de cargos resulta usual y aunque no se produzca, las contestaciones suelen apuntar una estrecha coincidencia, si bien aparecen más casos de separación entre unas y otras entidades<sup>29</sup>. Tales declaraciones sobre tensiones no deben vulnerar la idea de colaboración básica entre hermandades y cooperativas, que derivaba de la subordinación de las segundas a las primeras y de su usual funcionamiento como uno de los servicios “sindicales”, el del suministro de medios de cultivos. De hecho, en varias respuestas de estas otras provincias también se subraya con beneplácito esta función en la cooperativa e incluso se manifiesta, en algún caso, que no sólo se realiza en beneficio de los socios, sino también de los demás agricultores de la comunidad. También ilustrativa al respecto resulta una consideración en algunas situaciones en que no existía cooperativa: sus papeles los realizaba directamente la hermandad.

La necesaria dependencia de la Organización Sindical confería a las cooperativas, como a las hermandades en general, unas funciones de integración social y política que disminuían su capacidad para plantear alternativas autónomas y desligadas de intereses y criterios dominantes. Una actuación al margen de la Organización Sindical no se veía problemática si se inscribía en las pautas oficiales y permitía una asimilación fácil. Lo muestra, en Albacete, la denuncia planteada en 1950 sobre la cooperativa de Fuentealbilla<sup>30</sup>: esta entidad actuaba sin contacto con la Obra Sindical

---

<sup>28</sup> A.G.A., *Sindicatos*, cajas 10.912, 10.913, 10.914 y 10.929.

<sup>29</sup> En Ciudad Real las situaciones explícitas de discordia son algo más numerosas. En Fuencaliente se culpaba a los cargos de la cooperativa de actuar sólo en beneficio propio: *No está de acuerdo el Cabildo con el fin exclusivista a que quieren dedicar los fines de la misma*. En Malagón se decía que la falta de colaboración se debía a razones ajenas a los cargos de la hermandad. En Manzanares, la cooperativa principal estaba incorporada a la entidad sindical, pero no lo hacían otras dos menores *pese a los insistentes requerimientos*. En Villarrubia de los Ojos, pese a que el presidente de una de sus dos cooperativas formaba parte del Cabildo de la Hermandad, no existía acuerdo en sus actuaciones: *Se desconocen las causas*. En varias respuestas de Castellón y Valencia, se explica la independencia de la cooperativa por cuestiones técnicas, por la falta de instrucciones para su integración en la entidad sindical o por problemas del procedimiento. Estos argumentos no implican necesariamente roces de fondo, como se trasluce en el comentario desde Chiva a propósito de las cinco cooperativas en esta localidad: *No se han incorporado, pero su actuación está siempre basada en una línea de relación, consideración y respeto sindical a la hermandad*. En el ángulo opuesto, otras respuestas reflejan nítidamente el rechazo a la absorción por la Organización Sindical. Así, en Artana, el sólo parcial contacto se explica *por ser reacios los mandos de la cooperativa a la disciplina sindical*. En Vila-real, donde se citaban cinco cooperativas, pero con clara preponderancia de la Católico-Agraria, con 2.992 socios, se mencionaba una falta de colaboración sin expresar sus causas. En Massalfassar se culpaba a la cooperativa de discrepar en sus procedimientos de lo legislado. En Chella se incorporaba el siguiente lamento: *No han tenido en cuenta a esta hermandad para nada*. Y en Bolbaite: *No quieren que la hermandad sepa de sus asuntos*. En Chelva, la cooperativa no se había querido integrar.

<sup>30</sup> A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 263, informe del Jefe de Inspección y Organización tras un viaje a Fuentealbilla, 23-enero-1950.

de Cooperación, pero se esperaba una integración plena al ser nombrado su fundador Jefe de la Hermandad Sindical. En cambio, el conocido caso de la cooperativa de Villamalea revela que cuando se actuaba de manera independiente respecto a instancias oficiales, sobre todo si era desde posturas de izquierda, se ponían en marcha los mecanismos de control y contención<sup>31</sup>.

No extraña, así, que en el nombramiento de cargos se mantuvieran las mismas fuerzas "selectivas" y "depuradoras" que aparecían en el conjunto de instituciones. La afición al régimen como condición necesaria, que promovía esa integración con las hermandades, ha sido destacada en análisis sobre las juntas rectoras de cooperativas de otros ámbitos como el leridano (Pelegrí, 1998: 435). Como ejemplo, en Albacete, a la altura de 1958, para la designación de tesorero y consejo de vigilancia en la cooperativa de Villamalea, la Delegación Provincial de Sindicatos recogía del puesto local de la Guardia Civil informes sobre los candidatos<sup>32</sup>. Con datos sobre sus antecedentes políticos personales y familiares, nivel cultural, "solvencia económica" y "solvencia moral" (con hincapié en el comportamiento religioso). La riqueza (agraria o de otro tipo) y una inquebrantable adhesión al régimen aparecían como mejores cartas de presentación (eran las notas en seis de los once candidatos). La indiferencia y una baja o mediana solvencia económica iban detrás (tres candidatos). Pero el rechazo se concentraba en aquellos casos que, aunque considerados de buena conducta moral en los cánones dominantes, fueran de bajo nivel económico por depender del salario, pertenecieran a familias opuestas al Movimiento, tuvieran "ideas marxistas" y hubieran participado en colectivizaciones (dos candidatos).

### **3.2. Conflictos de intereses**

La actividad de las cooperativas se ve afectada por un factor que cobra un matiz especial en la dinámica fuertemente intervencionista de los cuarenta: la atracción que las instituciones económicas ejercían sobre intereses particulares para burlar reglamentos y beneficiarse del aparato desplegado. El control de las cooperativas podía permitir una participación especial en los cupos de utensilios, semillas, abonos u otros medios de producción. En general, durante las dos décadas planea otro fantasma: el del posible fraude en la administración de los fondos. Aunque en los cuarenta no es abundante la documentación de la Organización Sindical sobre actividad cooperativa, estos peligros, que introducían problemas en la gestión y despertaban reticencias en los socios, saltan a la vista en el clima con que se afrontaban las inspecciones. Las denuncias sobre uso personalista de los cargos, en particular, se multiplicaban en las pugnas por el control del conjunto de instituciones locales.

En la encuesta de mayo de 1951, sólo en una de las respuestas de Albacete se denunciaba de forma tajante este tipo de irregularidades. Se trata del caso de

---

<sup>31</sup> SANZ DÍAZ, 1980: 113-148; ALONSO Y OTROS, 1976: 150 y ss.; ORTIZ, 1992: 169 y ss.

<sup>32</sup> A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 1.570, informes enviados por el cabo primero comandante de Villamalea, 10-marzo-1958.

Nerpio, donde se explicaba la nula actividad de la cooperativa en estos términos: *En esta hermandad no se suministra artículo alguno a sus componentes, ya que al organizar la cooperativa, los componentes de la Junta Rectora se apoderaron de las cantidades de los socios, sin facilitarles géneros ni entregar cuentas.*

Un caso del que se conserva amplia documentación sorprende, más que como prueba en sí, por la naturalidad de fondo con que los informantes contemplaban y entendían un comportamiento de este signo. Se trata del problema planteado en 1947 en la cooperativa de San Bartolomé, en Yeste<sup>33</sup>. Un denunciante anónimo, identificado por la inspección como el consignatario de una cantidad de pulpa de remolacha, decomisada y transferida a la cooperativa por la Fiscalía Provincial de Tasas, culpó a sus gestores de irregularidad en la adquisición de los productos y en su reparto. Los informes de inspección desmintieron un comportamiento irregular sistemático y celebraron el dinamismo y la marcha de la entidad, que durante este año, el único del que se conservaba información, había distribuido “equitativamente” entre sus socios partidas de cebada, patatas, salvado, garbanzos, costales, abarcas, pulpa, sulfato de cobre y sacos de lienzo. Al lado se apostillaba, como comportamiento lógico que no enturbiaba ese buen juicio ni la concepción de equitatividad, que el presidente, por ser industrial maderero y disponer de ganado mular para sus trabajos, reservaba para sí una gran parte de los artículos, sobre todo cebada y pulpa.

De la segunda mitad de los cincuenta es un informe que explicaba por el comportamiento personal de los cargos el pésimo funcionamiento de la cooperativa de Liétor y el desinterés general de sus socios<sup>34</sup>. En efecto, cuando los Secretarios Provinciales de las Obras Sindicales de Colonización y Cooperación organizaron en 1956 una reunión para renovar la junta rectora de la cooperativa, asistir a una rendición de cuentas e impulsar la creación de un Grupo Sindical para captación de aguas, nadie acudió a la convocatoria. La razón que ellos mismos apuntaron fue la existencia de sucesivos fraudes, uno reciente, por sustracción de efectivo y mercaderías. Pese a la falta de claridad detectada en las cuentas en dos inspecciones anteriores, según se denunciaba, no se había profundizado en el problema ni se habían adoptado soluciones.

Los intereses particulares no sólo podían entorpecer la trayectoria de la cooperativa, sino impedir su propia existencia o funcionamiento. Al no necesitar tan perentoriamente los mayores productores de las ventajas del nexo cooperativo y beneficiarse, incluso, de la atomización contra la que el mismo giraba, sobre todo cuando a la vez eran fabricantes, esta oposición de intereses podía aflorar como neta pugna de clases. En general, con el desarrollo de las cooperativas transformadoras de productos agrarios, los bodegueros y almazareros particulares se convierten en el enemigo más acérrimo y directo. En el ya comentado informe de febrero de 1958, la oposición a la construcción de una cooperativa almazarera en Villalgordo se planteaba en estos términos:

---

<sup>33</sup> A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 41, informes y correspondencia diversa sobre el caso de la cooperativa de Yeste.

<sup>34</sup> A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 1.551, informe del Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales de Albacete de su viaje a Liétor y Ayna, 30-noviembre-1956.

*Existen en la localidad varias almazaras y los almazareros particulares que explotan inicuaamente a los agricultores, creo que se dedican también a prestar dinero a los económicamente débiles, y así tenerlos siempre sujetos para que obstaculicen una labor que rendiría unos beneficios económicos y sociales enormes al pueblo.*

Este tipo de pugna social se combinaba con la de índole política o de poder que aparecía en los municipios. Las cooperativas podían servir de instrumento tanto en el control y la pugna caciquiles como, más difícilmente, en la oposición al mismo. En un contexto distinto, estas virtualidades opuestas serían similares a las del incipiente movimiento cooperativo del primer tercio de siglo (Garrido, 1994: 140 y ss., y 1996: 113-130) y a las que en este periodo tenían en general ayuntamientos y hermandades.<sup>35</sup> En el caso de Villamalea, la cooperativa se revela como instrumento de oposición a caciques tradicionales, que tenderán a controlarla con el respaldo oficial (Sanz Díaz, 1980: 113-148).

El juicio sobre Povedilla en el informe de 1958 alude al ambiente desfavorable que las rencillas políticas creaban en el pueblo para tomar iniciativas comunitarias: *ni el Jefe de la Hermandad, ni el Alcalde, tuvieron arrestos suficientes para pedir la palabra a sus convecinos y lograr, por lo menos, un mínimo de corrección hacia los que íbamos a crear unos beneficios para la localidad.* Tras esa ausencia de estímulo subyacía, como desvelan otros informes, un exceso de suspicacias ante los particularismos y rivalidades que copaban el pequeño mundo institucional de éstas y otras localidades.

### **3.3. Dificultades financieras**

Los problemas financieros de las explotaciones campesinas pesan en el asociacionismo cooperativo, alimentando actitudes que desde la C.N.S. se tildaban de individualistas. El problema ha sido también apuntado en investigaciones sobre casos como el gallego (Domínguez Castro, 1999: 329). Para Albacete, una prueba de la trascendencia de esta limitación nos las ofrecen, una vez más, algunas respuestas al cuestionario de mayo de 1951. De las catorce entidades que confiesan un nulo funcionamiento la mayoría no especifica sus razones, pero las cuatro que lo hacen subrayan la ausencia de base financiera. La de Pozohondo manifiesta que no funciona *por no haber comenzado sus cotizaciones.* La de Jorquera se queja de que los socios *no han aportado cantidades, pese a haber sido requeridos varias veces.* La de Ayna lamenta no haber podido adquirir los abonos necesarios. En la de Nerpio, en fin, el problema financiero se explica por las ya comentadas irregularidades cometidas por los componentes de la junta rectora. La hermandad de Casas Ibáñez también explicaba la debilidad de su actividad por *no disponer de capital.* Pero la precariedad

---

<sup>35</sup> Sobre las hermandades como vehículo para el caciquismo local, PEÑA, 1966: 229 y ss.; sobre su manifestación en las instituciones locales en el caso de Albacete, GÓMEZ HERRÁEZ, 1993: 75 y ss.

financiera se manifiesta asimismo en varios casos que no declaran expresamente nula o escasa actividad, pero que denuncian restricciones y carencias diversas. La hermandad de La Roda, por ejemplo, afirma que su cooperativa sólo puede actuar en la distribución de suministros. La falta de almacén propio en las cooperativas constituye una tónica generalizada. Sólo de tres cooperativas se dice que disponen de almacén propio; otras tres arriendan locales, y otras dos utilizan locales de la entidad sindical. Alguna hermandad aprovecha la ocasión para lamentarse, como la de Villatoya: *No tiene almacén, pero sí hace muchísima falta, pues cuando se reparte algún producto hay que hacerlo en el local de la oficina.*

El problema financiero convertía en importante, y hasta en indispensable, la obtención de créditos con condiciones favorables. Además, para tener que eludir la necesidad inmediata de los intermediarios, los socios requerían a menudo pagos anticipados de sus cosechas, tal como se vislumbraba en el sector vitivinícola, aquejado desde muy temprano por el desajuste entre la oferta y la demanda que ya se había manifestado antes de 1936. En una serie de informes sobre problemas de viticultores, en el otoño de 1958<sup>36</sup>, se denunciaba que, ante la inexistencia de fondos de reserva para anticipos a los socios, muchos se veían obligados a vender su cosecha a particulares a precios más bajos de los que habrían obtenido en la cooperativa. El argumento queda bien expresado en la petición que en octubre de 1958 se hace para constituir una cooperativa de ajos de carácter interlocal entre vecinos de San Pedro, Balazote y Casas de Lázaro<sup>37</sup>:

*La dificultad para llevar a cabo nuestros proyectos, que son el anhelo de todos los afectados, estriba en no disponer de la cantidad necesaria para realizar las primeras operaciones de pago por la entrega de ajos a la Cooperativa, ya que por ser débiles económicamente quienes los cultivan, no les es posible esperar a que se realicen todas las operaciones comerciales, y por esta razón nos permitimos solicitar de tu superior Jerarquía un crédito reintegrable de 8.000.000 de pesetas, con cuya cantidad tendremos resuelto el problema.*

El problema financiero encabeza varias de las explicaciones sobre la imposibilidad de llevar a cabo experiencias cooperativas. Así lo expresaba el Jefe de la Hermandad de Jorquera, en 1957, al Vicesecretario Provincial de la Obra de Cooperación<sup>38</sup>: *La mayor parte de los hortelanos son de pequeña capacidad económica y una vez recolectan estos frutos los tienen que vender urgentemente en los pueblos limítrofes.* Tras esta negativa, el informante confiaba en poder constituir la entidad a largo plazo, con la condición de que los cultivos arbóreos tradicionales se sustituyeran por otros con mejores perspectivas de mercado, como perales y manzanos. El problema era, pues, circular: las economías campesinas necesitaban de la asociación

<sup>36</sup> A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 321, informes tras reuniones "sindicales" con viticultores en diversas localidades, 26-septiembre-1958 y 6-octubre-1958.

<sup>37</sup> A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 1.567, carta del Delegado Sindical Provincial de Albacete al Jefe Nacional de Cooperación, 3-octubre-1958.

<sup>38</sup> A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 1.567, acta de la reunión del Cabildo de la Hermandad Sindical de Jorquera, 4-agosto-1957.

para salir del autoconsumo y pasar de pequeños mercados locales a mercados más amplios y potentes, pero esa baja orientación comercial inicial dificultaba la financiación y las perspectivas de tales entidades.

La obtención de créditos, tanto individuales como para cooperativas y obras comunes, resultaba también difícil en las condiciones de precariedad de las pequeñas explotaciones, por sus problemas de solvencia. De ahí las peticiones constantes sobre facilidades de crédito oficial, sistematizado y ampliado desde 1946 mediante el Servicio Nacional de Crédito Agrícola. De aquí, también, que se estimara necesaria la implicación de las propias instituciones locales. La creación en Ayna, a fines de 1956, de una cooperativa de vencejeros, para librar esta producción artesanal espartera del control de intermediarios, chocaba con un problema de financiación que se exacerbaba por la carencia, en casi la mitad de los interesados, según un informe, de propiedad y, por tanto, de líquido imponible para respaldar el préstamo necesario<sup>39</sup>. El Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales reclamaba un crédito agrícola con unas condiciones especiales, donde los stocks de vencejos pudieran servir de garantía con las propiedades. Al lado, proponía que el ayuntamiento realizara un préstamo especial a los productores no propietarios.

Tras la lentitud de los trámites de constitución y desarrollo de entidades no latían las simples cuestiones de procedimiento o de insuficiencia de personal que a propósito de los Grupos de Colonización denunciaba, en noviembre de 1956, una ponencia en el IV Pleno del Consejo Económico Sindical de Albacete. La necesidad de créditos, subvenciones y demás auxilios constituía un elemento paralizante o retardatario de primera magnitud, que puede advertirse en informes y actas de cabildos de hermandades sindicales. La demora en las ayudas podía acabar con el interés de los agricultores y con los proyectos, como testimonia lo ocurrido en Tarazona de la Mancha a principios de los sesenta<sup>40</sup>. Los veintitrés socios que aquí constituyeron un Grupo para obras de electrificación, que permitirían regar 43 hectáreas, decidieron disolverse por la falta de ayudas. El Grupo se había constituido en abril de 1957, el proyecto se había realizado en noviembre de ese mismo año y la demanda de préstamo se había planteado en 1958, pero a la altura de septiembre de 1960, ante la falta de contestación, se decidió la disolución. Para explicar su actitud, los socios acudieron a dos argumentos: la instalación individual de motores de riego, por el tiempo transcurrido sin resolución, y la dificultad de asentar trabajadores, por el alto nivel de emigración. Pero en el libro de actas, con fecha del 15 de septiembre, se habían vertido y tachado unas quejas que delataban un agudo resentimiento: no se entendía esa demora, no se vislumbraba resultado inmediato alguno, y se desprendía de todo ello *una acción propagandística y engañosa*. Las inculpaciones iban todavía más lejos al señalar, tras este programa de fomento, la única voluntad de *proporcionar unos ingresos (¿innobles?) (sic) a los ingenieros confeccionantes del proyecto de electrificación*.

<sup>39</sup> A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 1.551, informe citado en nota 34, y caja 1.567, carta del Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales de Albacete al Secretario Provincial de Cooperación, 14-enero-1957.

<sup>40</sup> A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 216, documentación diversa sobre Tarazona de la Mancha.

Desde 1948, se constituyeron en las hermandades de Albacete, de acuerdo con la normativa general, las Secciones de Crédito Agrícola, que en junio de 1954 ya eran 78, y cuatro años después, 89 (Gómez Herráez, 1998: 21-31). A través de estos servicios, se trataba de organizar localmente la actuación del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, que a su vez canalizó, junto a fondos públicos, algunas cantidades de la banca privada y de las Cajas de Ahorro (pignorables, y por tanto, también de carácter público, en último extremo). Uno de los debates surgidos en los organismos sindicales provinciales a propósito de la distribución de estos créditos giró en torno a la conveniencia de primar su reparto individual o dirigirlos hacia servicios colectivos. Esta segunda opción incluía a las cooperativas como beneficiarias potenciales fundamentales, pero su seguimiento real fue escaso, como revelan las memorias de la U.N.C.C.. Esta fuente tampoco manifiesta un encauzamiento significativo de fondos a las cooperativas a través de los auxilios de colonización local.

### 3.4. Problemas en la gestión

Los informes y memorias de los cuarenta insisten en el mal funcionamiento y débil actividad de las cooperativas y las hermandades. Pero también en los cincuenta, en que parecen alcanzar mayor solidez, las denuncias se repiten. Si la creación y el buen funcionamiento de unas entidades incitaban a la constitución de otras, como bien repetían sus propagandistas, la marcha irregular y los problemas actuaban en dirección opuesta. En los cincuenta, la cooperativa de San Juan de Albacete tuvo ese segundo efecto de una manera muy pronunciada<sup>41</sup>. Los problemas financieros se acumularon en esta entidad desde 1952 hasta llevar a numerosos socios y a los propios cargos sindicales provinciales a solicitar su disolución. A las dificultades para amortizar un crédito de un millón de pesetas se sumaron otras para acentuar la situación de déficit y llevar a la Junta Rectora a proponer aportaciones extraordinarias a los socios. A juicio del Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales en 1957, tan mal funcionamiento no había sido de índole administrativa, sino que derivó de la *falta de capacidad funcional y de organización de empresa*, por el insuficiente rendimiento de la maquinaria y del molino adquiridos. Siguiendo sus planteamientos, la liberalización del comercio de varios artículos de los que la cooperativa se hallaba surtida y varios pleitos en relación con el personal empleado y con este papel ahora crítico en el abastecimiento de medios de cultivo habían venido a agravar la situación. Este cargo calificaba el caso como *la rémora de casi todas nuestras acciones cooperativas en la capital y provincia*. Contra esta situación de desconfianza vinieron a actuar, a fines de los cincuenta, las nuevas experiencias en los terrenos almazarero y vitivinícola.

Los propios impulsores del proceso en Albacete descubrieron otro problema importante en la Unión Territorial de Cooperativas, con unos papeles no diferencia-

---

<sup>41</sup> A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 1.556, citado en nota 23; caja 1.567, carta del Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales de Albacete al Jefe Nacional de Cooperación, 11-septiembre-1957.

dos plenamente ni de tales asociaciones, por un lado, ni de la Cámara Oficial Sindical Agraria (C.O.S.A.), por otro. La legislación preveía la posibilidad de que estas Uniones asumieran funciones cooperativas, pero podían aparecer solapamientos de papeles y desconfianzas mutuas, como en efecto ocurrió en Albacete. En 1953, esta Unión Territorial experimentó una profunda crisis que llevó al presidente y a otros cargos a dimitir<sup>42</sup>. Según los informes, la Unión conocía una mala situación financiera y no podía gestionar bien la adquisición general de medios de producción. El razonamiento del problema de fondo se aislaba en su rotundidad: la casi totalidad de las cooperativas, señalaba el presidente dimitente, Andrés Olivas, funcionaban de manera desastrosa, con un débil movimiento comercial que no permitía financiar ni dinamizar la Unión. Tres años después, los planteamientos eran distintos y el descubrimiento de responsabilidades cambiaba de dirección en otro documento. El ya mencionado informe de diciembre de 1956 contemplaba la Unión como un gran almacenista que, al cargar un porcentaje sobre los precios de los suministros, los encarecía como un intermediario más. Por otra parte, la duplicidad de funciones, en la C.O.S.A. y en la Unión, impedía una mejor gestión de las operaciones. Entre las soluciones generales a los problemas del cooperativismo en esta demarcación provincial, el informe sugería, con campañas intensas de divulgación, una vigilancia constante con desplazamientos periódicos y una identificación de los cargos de Jefe de la Unión y presidente de la Cámara. También apuntaba una necesaria clarificación de las funciones, reservándose las cooperativas las operaciones comerciales y financieras bajo la gestión global de la Unión.

Algunos informes desde la Organización Sindical en Albacete insistían en la necesidad de intensificar sus tareas de tutela, estímulo, divulgación, vigilancia e inspección. Existían riesgos importantes contra los que se debía velar, como que las cooperativas cayeran en manos de intermediarios. El sentido individualista del agricultor manchego no se contemplaba en estas visiones como algo intrínseco y profundo, sino como un comportamiento arraigado susceptible de modificación, no mediante la mera instilación de nuevos hábitos y valores en un sentido abstracto, sino garantizando un funcionamiento eficaz de las entidades.

#### **4. CONCLUSIONES**

La década de los cincuenta conoce los orígenes del cooperativismo actual en la provincia de Albacete, siguiendo unas tácticas de especialización comunes a otras zonas a medida que se extendía una paulatina liberalización y se caminaba hacia fórmulas agroindustriales. El desarrollo anterior, en los cuarenta, fue poco efectivo en términos reales y se vinculó, como lógico corolario de la creación de las hermandades sindicales y de la política autárquica, al proyecto global de integración social, al afán de control político del asociacionismo agrario y a la práctica intervencionista.

---

<sup>42</sup> A.H.P.A., *Sindicatos*, caja 1.572, acta de la Asamblea General Ordinaria de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Albacete, 28-febrero-1953.

El movimiento asociacionista –incluyendo tanto la vertiente “sindical” como la propiamente “cooperativista”– no podía sustentarse en esta provincia en una sólida infraestructura anterior, dada la desarticulación de las redes bajo el período revolucionario y la escasa tradición y permanencia del sindicalismo católico (con Caudete, quizás, como excepción). En general, en los cuarenta, no se advierte tanto un estímulo autónomo y marcado al cooperativismo por parte de las instancias políticas como un interés en contar con organismos colaboradores en la distribución de insumos y garantizar la supervisión de la Organización Sindical. La primera actividad, tan limitada según todos los indicios, resultaba también codiciada por los pequeños y medianos agricultores. Pero si ya las hermandades sindicales, que se extendieron pronto –especialmente entre diciembre de 1942 y los primeros meses de 1943– tardaron en alcanzar un rodaje real, la creación y el funcionamiento de las cooperativas, dependientes de ellas, serían más lentos y problemáticos. En abril de 1944, más de dos años después de la Ley de Cooperación, sólo se habían integrado cuatro cooperativas en el marco de las 84 hermandades existentes en la provincia. En las 76 respuestas a la encuesta de mayo de 1951, catorce de las 45 hermandades que confirmaban la creación de cooperativas confesaban su nulo funcionamiento y otras varias, limitaciones diversas en su actividad. Incluso entre las 53 contabilizadas en los primeros meses de 1959, después del impulso del año anterior, algunas carecían de vida efectiva.

Pese a que las observaciones de algunos altos cargos sindicales sugieren una independencia de las entidades cooperativas respecto al sindicalismo vertical, en Albacete –y en otras provincias próximas, incluyendo las valencianas, con fuerte tradición del sindicalismo católico– no manifiestan falta de sintonía. Las respuestas de las hermandades a la encuesta de 1951 reflejan, en los puntos concernientes al cooperativismo, una colaboración básica entre ambos tipos de entidades, que a menudo ya se despide inexorablemente de la coincidencia total o parcial de cargos. En este sentido, prosperan los objetivos que en la legislación de la primera mitad de los cuarenta se plasman –con matices en la ley de 1942– sobre subordinación de las cooperativas a las hermandades sindicales y a la Obra Sindical de Cooperación. Las rivalidades entre hermandades y cooperativas se enclavan en las tensiones de poder características del universo que integran en cada pueblo, con estos organismos, sus distintos servicios, las jefaturas de F.E.T.-J.O.N.S. y los ayuntamientos.

Durante los cincuenta, sobre todo ya a fines de la década, en un marco de creciente liberalización y tecnificación, se produce un marcado impulso a las cooperativas, orientadas ahora a la elaboración y comercialización de vino y, en menor medida, aceite. Los datos de la U.N.C.C. sobre actividades y servicios cooperativos en 1956 revelan, sin embargo, unos niveles todavía bajos en Albacete, algo inferiores a las demás provincias castellano-manchegas si se exceptúa el caso de Guadalajara, donde era poco importante el viñedo. En 1958, bajo el impulso de la Obra Sindical de Cooperación, se produce un cambio decisivo: varias cooperativas paralizadas se renuevan al adoptar una Sección Vinícola o Almazarera, se crean otras nuevas, se conciben numerosos proyectos de índole supralocal, se piensa en constituir Cajas Rurales,

etc... En el ámbito de los Grupos de Colonización, el desarrollo efectivo y la actividad desplegada también resultan lentos, aunque al final de los cincuenta las peticiones son numerosas. Los datos del Censo Agrario de 1972, sobre explotaciones encuadradas en cooperativas y otras asociaciones similares, reflejan una cierta incidencia del movimiento germinado en los cincuenta. En torno a un quinto de las explotaciones de la provincia figuran inscritas en cooperativas y agrupaciones de transformación y comercialización, mientras sólo un 6% lo hacen en las específicas de maquinaria y aprovisionamiento de insumos. Estos datos de 1972 también testifican la variedad de agricultores reclutados, si bien la predisposición a asociarse parece algo mayor en los que poseen explotaciones de tamaño intermedio.

Sin embargo, el nuevo proceso de los cincuenta aparece condicionado por problemas que a veces se habían manifestado, bajo formas próximas, en el anterior marco autárquico. Antes que por actitudes individualistas concebidas en abstracto o como parte de una idiosincrasia o de una cultura peculiar, argumentos al uso en la época, las dificultades del movimiento deben explicarse en su contexto y en su dinámica. Al margen de consideraciones generales sobre el sistema económico, este trabajo se ha aproximado a varios problemas concretos. El primer obstáculo es la desconfianza generada en la base social por factores que pueden observarse en juicios de cargos sindicales o intuirse en determinados problemas. Entre esos factores se han apuntado el uso personalista de los cargos, las irregularidades detectadas y las pugnas contempladas en cada pequeño universo local. El temor al riesgo se veía agudizado, además, por la insuficiente capacidad económica individual, por los problemas de gestión de algunas cooperativas –en particular, de la de San Juan, en la capital– y por la falta de autonomía, con limitaciones ideológicas fuertes en el acceso a los cargos. En algunos casos, sectores privados tratan de limitar o controlar de manera directa las entidades, sobre todo si participan en las actividades de elaboración y distribución en que éstas se implican de manera creciente. Como denota el caso de Villamalea, estas entidades ofrecían unas posibilidades de autonomía para pequeños cultivadores que las convertían en punto de mira de fuerzas caciquiles. La imbricación de dos formas de dependencia, respecto a estas fuerzas sociales y respecto a los organismos sindicales, mitiga la autonomía del movimiento y sus posibilidades efectivas en una medida que, dada la escasa transparencia de la información, es difícil calibrar. Por último, el propio impulso “sindical” se resiente por el insuficiente apoyo financiero y la falta de clarificación de funciones en la Unión Territorial de Cooperativas. El problema financiero también se acusa, en particular, en los Grupos de Colonización proyectados para la construcción de infraestructuras u otras iniciativas. Las Secciones de Crédito Agrícola sólo alcanzaron a aliviar ligeramente la falta de capitales y se enfrentaban, además, a obstáculos locales parecidos a los de las cooperativas, a las que apenas favorecieron.

En este contexto, la agricultura familiar no alcanza la viabilidad que el programa campesinista preconizaba. Aunque pesaban también otros factores políticos, institucionales y socioeconómicos, la ausencia de un fuerte movimiento cooperativo y la exclusión del mismo de gran parte de las explotaciones contribuye a explicar los problemas generales dentro de este sector y las dificultades de continuidad posteriormente manifestadas, cuando, ya en los sesenta, este mundo entra en “crisis”.

## AGRADECIMIENTOS

*La primera versión de este trabajo se presentó en el X Congreso de Historia Agraria. En su enriquecimiento posterior han contribuido las observaciones realizadas por algunos lectores y por los evaluadores anónimos, especialmente provechosas cuando se trata de un tema aún no abarcado para el periodo franquista como para etapas anteriores. Dado su interés central en esas fases anteriores, resultaron también significativas las sugerencias de Samuel Garrido. Asimismo, ha contribuido la colaboración en marcha con Joan Serafi Bernat en un tema próximo al que aquí se trata.*

## REFERENCIAS

- Análisis económico y sociológico del cooperativismo agrario* (1972): Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- ALONSO, V.L.; CALZADA, J.; HUERTA, J.R.; LANGREO, A. y VIÑAS, J.S. (1976): *Crisis agrarias y luchas campesinas, 1970-1976*, Madrid, Ayuso.
- ANLLÓ, J. (1966): *Estructura y problemas del campo español*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, Edicusa.
- APARICIO, M. A. (1980): *El sindicalismo vertical y la formación del estado franquista*, Barcelona, Eunibar.
- ARTIAGA, A.; BALBOA, X.L.; CARDESIN, J.M.; FERNÁNDEZ PRIETO, L. y HERVÉS, E. (1991): "Agricultura y capitalismo en Galicia: una perspectiva histórica", en SAAVEDRA, P. y VILLARES, R. (eds.), *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XIX*, Barcelona, Crítica, pp. 346-372.
- BARCIELA, C. (1986): "Introducción" a la segunda parte de GARRABOU, R.; BARCIELA, C. y JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (eds.), *Historia Agraria de la España Contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica, pp. 383-454.
- BARCIELA, C. (1996): "Las empresas agrarias y el desarrollo de la agricultura española durante el siglo XX", en COMÍN, F. y MARTÍN ACEÑA, P. (eds.), *La empresa en la historia de España*, Madrid, Civitas, pp. 203-217.
- BARRERA, M. (2001): "Del Círculo a la Cooperativa, 1883-1944", en TRAVER, J.L. i ROMERO, P., (coords.), obra citada, pp. 251-314.
- BUENO, M. (1978): "La reforma de las estructuras agrarias en las zonas de pequeña y mediana propiedad en España", en *Agricultura y Sociedad*, núm. 7, pp. 145-183.
- CABALLER, V. (1982): "El comportamiento empresarial del agricultor en la dinámica de formación y desarrollo de cooperativas agrarias", en *Agricultura y Sociedad*, núm. 23, pp. 193-216.
- CARRIÓN, P. (1975): *Los latifundios en España*, Barcelona, Ariel, primera edición en 1932.
- CASTILLO, J.J. (1979): *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación del pequeño campesino (1917-1942)*, Madrid, M.A.P.A.
- CLAVERA, J.; ESTEBAN, J.M.; MONÉS, M.A.; MONTSERRAT, A. y ROS HOMBRABELLA, J. (1973): *Capitalismo español: De la autarquía a la estabilización (1939-1959)*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, Edicusa.
- CENTRO DE ESTUDIOS SINDICALES (1957): *La Organización Sindical Española*, Madrid.
- CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL PROVINCIAL DE ALBACETE (1959): *Estructura económica de la provincia de Albacete*.
- CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL PROVINCIAL DE ALBACETE (1953): Ponencias y conclusiones del III Pleno.
- CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL PROVINCIAL DE ALBACETE (1956): Ponencias y conclusiones del IV Pleno.
- CONSEJO ECONÓMICO SINDICAL PROVINCIAL DE ALBACETE (1962): Ponencias y conclusiones del V Pleno y de los plenos comarcales.
- CONTRERAS, J. (1984): "La teoría de la 'modernización' y su concepto de cultura campesina: reflexiones críticas", en SEVILLA GUZMÁN, E. (coord.), *Sobre agricultores y campesinos. Estudios de sociología rural de España*, Madrid, M.A.P.A., pp. 109-148.

- DOMÍNGUEZ CASTRO, L. (1999): "Sindicalismo vertical y cooperativismo: los orígenes del cooperativismo vitícola en Ribeiro (Ourense), 1952-1967", en *Tiempos de silencio. Actas del IV encuentro de investigadores del franquismo*, Valencia, pp. 326-332.
- FERNÁNDEZ ROCA, F.J. (2001): "Las cooperativas algodoneras durante el franquismo", en *Historia Agraria*, núm. 24, agosto 2001, pp. 173-202.
- FLORES, X. (1969): *Estructura socioeconómica de la agricultura española*, Barcelona, Península.
- GARRIDO, S. (1994): "Alentar y obstruir. Las vacilaciones de la política estatal sobre cooperativismo en los inicios del siglo XX", en *Noticiario de Historia Agraria*, núm. 7, pp. 131-154.
- GARRIDO, S. (1996): *Treballar en comú. El cooperativisme agrari a Espanya (1900-1936)*, Valencia, Alfons el Magnànim.
- GÓMEZ HERRÁEZ, J.M. (1988): *Voces del campo y ecos en la prensa. Problemas agrarios en Albacete durante la Segunda República*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses (I.E.A.).
- GÓMEZ HERRÁEZ, J.M. (1993): *Instituciones, perspectivas económicas y problemas sociales durante el franquismo. Albacete, entre el silencio y el éxodo rural (1939-1962)*, Albacete, I.E.A.
- GÓMEZ HERRÁEZ, J.M. (1998): "El crédito oficial en la agricultura familiar durante 1939-1959. La actividad de las hermandades sindicales de Albacete", en *III Encuentro de historiadores del franquismo*, Sevilla, pp. 21-31.
- GONZÁLEZ-GIRÓN, F. (1960): *Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (Doctrina. Práctica funcional. Su legislación y formularios)*, Ávila, Editorial y Gráficas Senén Martín.
- HERRERO ALCÓN, A. (1971): *Agricultura asociativa en España. El cultivo en común y la explotación comunitaria de tierras y ganados*, Madrid, Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos.
- LEAL, A. (1965): "La legislación agraria de los cinco últimos lustros", en *Revista de Estudios Agro-Sociales*, núm. 50, pp. 7-78.
- MAJUJUELO, E. y PASCUAL, A. (1991): *Del catolicismo agrario al cooperativismo empresarial. Setenta y cinco años de la Federación de Cooperativas navarras, 1910-1985*, Madrid, M.A.P.A.
- MARTÍN BRUGAROLA, S.J. (1950): *El problema social en el campo español*, Madrid, Biblioteca de Fomento Social.
- MOYANO, E. (1984): *Corporativismo y agricultura: Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*, Madrid, M.A.P.A.
- NAREDO, J.M. (1971): *La evolución de la agricultura española. Desarrollo y crisis de las formas de producción tradicionales*, Barcelona, Estela.
- OÑATE, F. y BASANTÍA, I. (1971): *Cooperativas del Campo y Grupos Sindicales de Colonización*, Madrid, Gráficas Carasa.
- ORTIZ, M. (1992): *Las Hermandades de Labradores en el franquismo. Albacete 1943-1977*, Albacete, I.E.A.
- PELEGRI, P. (1998): "Els inicis de la cooperativa del camp Sant Faust d'Alguaire (1946-1953)", en BARRULL, J.; BUSQUETA, J.J. y VICEDO, E. (eds.), *Solidaritats pageses, sindicalisme y cooperativisme*, pp. 431-449.
- PEÑA, A. (1966): "Las Hermandades de Labradores y su mundo", en *Horizonte Español*, t. II, Ruedo Ibérico, pp. 221-240.
- PÉREZ DÍAZ, V. (1974): *Pueblos y clases sociales en el campo español*, Madrid, Siglo XXI.
- R. M., R. (1958): "Las cooperativas del campo en España", en *Revista de Estudios Agro-Sociales*, núm. 23, pp. 123-130.
- R. M., R. (1960): "Asamblea Nacional de Cooperativas del Campo", en *Revista de Estudios Agro-Sociales*, núm. 32, pp. 83-93.
- REQUENA, M. (1990): "Transformaciones y expansión de la agricultura albacetense, 1890-1935", en *Cultural Albacete*, núm. 39, pp. 3-20.
- REQUENA, M. (1991): *Partidos, elecciones y élite política en la provincia de Albacete, 1931-1933*, Albacete, I.E.A.
- ROMERO, C. (1981): "De la ley de Cooperativas de 1942 al Reglamento de Sociedades Cooperativas de 1978: Un análisis crítico", en *Agricultura y Sociedad*, núm. 18, pp. 33-63.

- RUBIO, R. (1966): *La deshumanización del campo*, Barcelona, Península.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J. (1982): *Geografía de Albacete. Factores del desarrollo económico de la provincia y su evolución reciente*, Albacete, I.E.A.
- SÁNCHEZ, J. y MATEOS, M.A. (1977): *Elecciones y partidos en Albacete durante la II República, 1931-1936*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses.
- SANZ DÍAZ, B. (1980): "Historia de la cooperativa de San Antonio Abad de Villamalea (Albacete) (1946-1977)", en *Al-Basit*, núm. 7, pp. 113-148.
- SEVILLA GUZMÁN, E. (1979): *La evolución del campesinado en España*, Barcelona, Península.
- SEVILLA GUZMÁN, E. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1989): "Política social agraria del primer franquismo", en TUÑÓN DE LARA, M. y OTROS, *El primer franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Siglo XXI, pp. 135-187.
- Sindicalismo Agrario. Normas orgánicas* (1960): Madrid, Junta Nacional de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos.
- TÉBAR, J. (1992): "Los propietarios agrícolas y el Sindicato Vertical en la provincia de Barcelona, 1937-1951", en *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, pp. 81-85.
- TRAVER, J.L. i ROMERO, P. (coords.) (2001): *Cercle, gremi, sindicat y cooperatives de Sant Josep, 1883-2000*, Borriana, Caja Rural de San José.
- VILAR, J.B. y EGEA, P.M. (1984): "Movimiento obrero en Albacete durante la crisis de la Restauración (1902-1923)", en *Congreso de historia de Albacete. IV. Edad Contemporánea*, I.E.A., pp. 63-95.
- ZABALZA, J. (1965): *Zúñiga. Amasando cooperativas*, Pamplona, Gómez.